# INSURGENCIA POPULAR




Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores
Bucareli 20, 6o. piso / México 1, DF
No. 66/ Junio de 1981 / $3.00




La fuerza obrera organizada hace valer las leyes

El descanso de los trabajadores ● Las mujeres y su lucha

Debemos crear las condiciones para la lucha y el éxito

# EL DESCANSO DE LOS TRABAJADORES

Por Alfredo del Valle E.

Durante la jornada de trabajo el cuerpo humano va perdiendo energías que posteriormente es necesario reponer. Una de las maneras de reponerlas es descansando.

En el artículo 123 constitucional y en diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT), el descanso está establecido como un derecho laboral, bajo diversas formas: en jornada contínua normal, semanal, obligatorio y como vacaciones.

Durante la jornada contínua de trabajo, el patrón debe conceder al trabajador un descanso de media hora, por lo menos. Cuando al trabajador no se le permita salir de la fábrica o establecimiento, ese lapso debe contar como tiempo efectivo de labor.

Por cada seis días de labores, el trabajador deberá descansar por lo menos un día, cuyo salario íntegro está obligado a pagar el patrón.

Como el día de descanso puede ser cualquiera de la semana, en la LFT se estableció que los trabajadores que presten sus servicios en domingo, tendrán derecho, por lo menos, a una prima adicional de un 25 por ciento sobre el salario ordinario.

Así por ejemplo, un trabajador que perciba 210 pesos diarios —el salario mínimo de hambre establecido por el gobierno este año— deberá recibir 52.50 más como prima dominical.

Ningún trabajador está obligado a prestar sus servicios al patrón el día de su descanso semanal. El patrón que quebrante esta disposición tendrá la obligación de pagar al trabajador —independientemente del salario que le corresponda por el descanso— un salario doble por el servicio prestado.

Volviendo al ejemplo anterior, el pago deberá ser de 630 pesos, 210 del salario por el día de descanso más 420 de salario doble por el servicio prestado en día de descanso.

Ahora bien, si el día de descanso es domingo, además de pagarle al trabajador en la forma descrita, se le deberá cubrir la prima dominical de 52.50, según el ejemplo dado.

En el artículo 74 de la LFT se establecen los llamados días de descanso obligatorio, los cuales pueden ser aumentados en el contrato colectivo de trabajo.

Como, según el artículo 75 de la LFT —excepto cuando en el contrato colectivo de trabajo se establezca lo contrario— los trabajadores si están obligados a laborar en los días de descanso obligatorio cuando así se requiera, tienen derecho a que se les pague además del salario por el día de descanso, un salario doble por el servicio prestado.

Respecto a las vacaciones, conforme al artículo 76 de la misma ley, los trabajadores que tengan más de un año de servicios tienen derecho a un periodo anual no menor de seis días laborables, lapso que irá aumentando conforme lo describe la siguiente tabla:

| | |
|---|---|
| Al concluir el primer año de trabajo | 6 días |
| Al concluir el segundo año de trabajo | 8 días |
| Al concluir el tercer año de trabajo | 10 días |
| Al concluir el cuarto año de trabajo | 12 días |
| Al concluir el noveno año de trabajo | 14 días |
| Al concluir el decimocuarto año de trabajo | 16 días |
| Al concluir el decimonoveno año de trabajo | 18 días |
| Al concluir el vigésimocuarto año de trabajo | 20 días |
| Al concluir el vigésimonoveno año de trabajo | 22 días |

La LFT prohibe a los patrones que den dinero en vez de vacaciones, salvo que la relación de trabajo termine antes de que el trabajador cumpla el año de servicios. En este caso, el trabajador podrá reclamar el pago de una remuneración proporcional al tiempo de servicios prestados.

El artículo 81 de la LFT dispone que "las vacaciones deberán concederse a los trabajadores dentro de los seis meses siguientes al cumplimiento del año de servicios". Los patrones están obligados a entregar anualmente a sus trabajadores **una constancia** que especifique su antigüedad y de acuerdo con ella, el periodo vacacional que les corresponda, así como la fecha en que deberán disfrutarlo.

Asimismo, la LFT establece la prima vacacional; es decir, el derecho a recibir por el periodo de vacaciones una cantidad adicional de dinero no menor del 25 por ciento del salario que corresponda al trabajador durante el periodo vacacional.

Ejemplificando lo anterior: si a un trabajador que gana el salario mínimo le corresponde un periodo de diez días de vacaciones, deberán pagarle un total de 2 mil 625 pesos (2 mil 100 por el salario correspondiente al periodo vacacional más 525 de prima de vacaciones).

No obstante que las leyes establecen el derecho de los trabajadores al descanso, el miserable salario mínimo de 210 pesos que el gobierno fijó para este año, los obliga a trabajar horas extras e incluso a buscar otro empleo.

De lo anterior podemos concluir que para que los trabajadores puedan realmente disfrutar del descanso al que por ley tienen derecho, se requiere les paguen un salario mínimo de 460 pesos, cantidad necesaria para vivir con cierto decoro en estos días de inflación y carestía. De otra manera serán una mera ilusión el descanso en jornada normal, el semanal y el obligatorio, así como el de vacaciones.

# editorial

Al cerrarse la edición estaba por vencerse el plazo que —de acuerdo a la LOPPE— tiene la Comisión Federal Electoral para resolver acerca de la solicitud de registro del Partido Mexicano de los Trabajadores, presentada el 13 de abril de 1981. Es probable que la CFE no respete el plazo de ley (45 días) y resuelva hasta el 15 de junio como ya sugirió su presidente, el secretario de Gobernación Enrique Olivares Santana.

Como quiera que sea, esperamos que el registro nos sea otorgado pues cumplimos con creces los requisitos exigidos.

El PMT entrará así a una nueva etapa de su vida. El cambio es fundamental. Tendremos que actuar en un proceso electoral sin la menor experiencia previa. La mayor parte de los militantes no hemos actuado antes en otros partidos y menos participado electoralmente. La organización que tenemos es insuficiente para cumplir con eficacia los trabajos que impone un proceso electoral como el que se avecina.

Por ello debemos prepararnos para afrontar ese reto. Desde luego —y cualquiera que sea la determinación de la CFE— convocaremos a una asamblea nacional extraordinaria para resolver nuestra participación en las próximas elecciones. Y la manera en que deberemos combinar nuestro trabajo —si es que procede— con otras organizaciones de izquierda.

Si obtenemos el registro condicionado deberemos participar en las elecciones como obliga la LOPPE. De no ser reconocidos pudiéramos optar por dos caminos: participar o no participar en las elecciones de 1982.

Pero si se registra a nuestro partido, tendremos que analizar si lanzamos candidato a la presidencia solos, o coincidiendo con otros partidos. Por supuesto, también cabe la posibilidad de no lanzar candidato a la presidencia.

Si el PMT obtiene el registro, cualquier posible alianza con otras organizaciones tendrá que considerar la manera en que se registren los votos para la calificación o registro definitivo.

Hay maneras de lograr precisarlo. Pero estos caminos tendremos que analizarlos muy detenidamente en nuestra asamblea nacional extraordinaria.

La campaña electoral requiere de más organización de la que tenemos. Es necesario consolidar comités de base, municipales y estatales. En Yucatán, Campeche, Colima, Aguascalientes y Nayarit, no tenemos comité estatal. Tendremos que caminar por el país afianzando la organización de nuestros comités. Y para ello necesitaremos mucho dinero.

Las finanzas del PMT no son muy sólidas. Nos sostenemos gracias a las cuotas de los militantes, pero fundamentalmente —y sobre todo en las oficians centrales— por los donativos que hacen los simpatizantes. Es urgente intensificar la campaña económica y enviar el importe de los bonos distribuidos en la república por el secretario de Finanzas del Comité Nacional.

Los militantes debemos estudiar con sumo cuidado la LOPPE para conocer todos los vericuetos por donde se pueden poner trabas al ejercicio democrático de los ciudadanos. Nuestra tarea será hacer de la ley electoral un instrumento para que en el futuro los mexicanos puedan ejercer plenamente sus derechos cívicos. Por ahora tendremos que actuar limitados por una ley antidemocrática como lo es la LOPPE. Pero alcanzando el registro podremos sumar fuerzas con otras organizaciones para lograr las reformas planteadas por nuestro partido en su programa.

Se obtenga o no el registro, una nueva etapa se abre a la vida del PMT. Actuemos decididamente en defensa de nuestros principios. El PMT surge de la plaza pública, del ejido, de la fábrica, de la escuela, para luchar por transformar la actual estructura económica por otra donde los instrumentos y medios de producción sean propiedad social y no de unos cuantos, en donde la democracia sea del pueblo y no de la burguesía y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin privilegios ni discriminaciones. Trabajemos afanosamente por lograrlo.

# LA FUERZA OBRERA ORGANIZADA HACE VALER LAS LEYES

Por Rogelio Gallegos Calderón

Con el surgimiento del modo de producción capitalista vinieron aparejadas la explotación del trabajo asalariado y la división de la sociedad en clases sociales, la de los capitalistas explotadores y la de los trabajadores explotados.

Una característica básica de los patrones es su interés por obtener el máximo de ganancias posibles a costa de la miseria de los trabajadores. Por ello, los obreros, únicos productores de la riqueza (el dinero y las máquinas solos no producen riqueza, necesitan de la actividad del hombre), se ven obligados a luchar por mejores salarios y condiciones de trabajo.

De sus luchas, los trabajadores sacan y acumulan experiencias, comprenden mejor sus intereses, sus derechos y la forma de defenderlos.

Así, por ejemplo, hace muchos años, agobiados por los bajos salarios y el desempleo, a los trabajadores les dio por destruir las máquinas; pensaron que ellas eran las causantes de su miseria. Hoy saben que las máquinas y la tecnología pueden facilitarle al hombre muchas tareas si se utilizan en beneficio de la sociedad y no de unos cuantos.

Posteriormente, los trabajadores desarrollaron el mutualismo, que eran uniones para ayudarse recíprocamente a base de cuotas y cooperaciones para formar un fondo con el cual hacían frente a la desocupación o a la enfermedad. Aunque era una forma de darse ayuda solidaria, pronto se dieron cuenta que el mutualismo no satisfacía sus necesidades, pero todavía no encontraban la manera de organizarse para arrancarle al patrón mejores salarios y condiciones de trabajo.

Más recientemente, surgió la organización sindical, considerada como la asociación de los trabajadores constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses, con el propósito primordial de exigir al patrón mejoras salariales y de condiciones laborales. El sindicato trajo consigo el arma más valiosa de los trabajadores: la huelga. Sin el recurso de la huelga como medio de presionar a los patrones, pocos resultados favorables obtendrían los sindicatos.

La lucha del proletariado ha sido dura. De sus esfuerzos por lograr su liberación en el mundo entero, se han escrito páginas gloriosas en el libro de la historia.

En México, desde los orígenes del sindicalismo, los patrones y el gobierno han tratado de tener a las organizaciones gremiales controladas y sometidas a sus decisiones. Para lograrlo, todos los medios les son válidos, uno de ellos es imponer y mantener en las direcciones de los sindicatos a líderes traidores que han sido bautizados con el nombre de charros.

Los líderes charros no toman en cuenta las decisiones de los trabajadores, ni realizan asambleas para informarles, violando la Ley Federal del Trabajo y pisotean el artículo 373 que dice: "La directiva de los sindicatos debe rendir a la asamblea cada seis meses, por lo menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical, esta obligación no es dispensable."




Además, el artículo 359 establece que "...los trabajadores tienen derecho a elegir libremente a sus representantes...", no obstante en México es práctica generalizada la imposición de líderes en contra de la voluntad mayoritaria de los

# Cotidianamente EL GOBIERNO

Por

La violación de los derechos constitucionales de los trabajadores es cotidiana. Como botón de muestra puede analizarse la consignación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que hace nuestro Partido Mexicano de los Trabajadores (ver **Insurgencia Popular** No. 64)

En esa consignación claramente se demuestra cómo las más altas autoridades judiciales del país se encuentran en franco contubernio con los empresarios. Fallan en contra de los derechos de los trabajadores sin importarles el más elemental principio de justicia y contraviniendo los preceptos establecidos en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo. Sin más ni más, los encargados de impartir justicia violan los artículos 8, 14, 16, 107 fracción II y 123 fracción XXII constitucionales.

Además, es cotidiana la información de violaciones a los derechos de luchadores sociales. En México existe un elevado número de presos y desaparecidos políticos. En

miembros del sindicato. Como se ve, el charrismo es ilegal.

A pesar de todo, los limitados beneficios que tenemos los trabajadores no son regalos graciosos de los patrones y sus lacayos, son conquistas que hemos ganado en la lucha y habrá que luchar más para conquistar la democracia sindical.

En la lucha de los trabajadores por que las decisiones de importancia del sindicato se tomen en asambleas y por hacer valer el derecho que tenemos a elegir a nuestros representantes, nos pueden ser útiles, además de los citados artículos, el 371, fracción VIII, que establece:

"...En caso de que la Directiva no convoque oportunamente a las asambleas previstas en los estatutos, los trabajadores que representen el treinta y tres por ciento del total de los miembros del sindicato o de la sección, por lo menos, podrán solicitar de la Directiva que convoque a la asamblea, si no lo hace dentro de un término de diez días, podrán los solicitantes hacer la convocatoria, en cuyo caso, para que la asamblea pueda sesionar y adoptar resoluciones, se requiere que concurran las dos terceras partes del total de los miembros del sindicato o de la sección."

A los trabajadores nos asiste la razón y la justicia, pero los artículos de la ley que nos favorecen, son violados por el gobierno, los patrones y los líderes charros. Por eso, debemos tomar muy en cuenta la enseñanza de los obreros de Spicer, quienes en el resumen de sus luchas manifiestan:

"Hemos aprendido que las leyes y los papeles firmados sólo se respetan si se hacen valer con la fuerza organizada de los trabajadores."

Los trabajadores sabemos ahora que nuestra clase tiene la misión histórica de construir una nueva sociedad sin explotados ni explotadores, sin discriminaciones ni privilegios. Y que para ello, es necesario organizarnos en un partido político, que hagamos nuestro partido.

Ese es el empeño del PMT: organizar políticamente a los trabajadores manuales e intelectuales, del campo y de la ciudad. Debemos apurar la formación de comités de base en los centros de trabajo, para que impulsen los movimientos sindicales y luchen por la democracia sindical, la semana de trabajo de 40 horas con pago de 56 y por la escala móvil de salarios.

**Toluca, México.** 

# VIOLA LA CONSTITUCION

Javier Santiago Castillo

poder de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU se encuentra una lista de 570 desaparecidos, respecto de quienes existen testimonios de que fueron vistos vivos en alguna prisión o que alguna de las tantas policías existentes en el país los detuvo.

La mayoría de los presos y desaparecidos políticos lo son por su relación supuesta o verdadera con movimientos guerrilleros.

En otros casos son obreros, campesinos y colonos los que están presos por llevar a cabo luchas sindicales y por la tierra. Son frecuentes las detenciones sin respetar ningún ordenamiento judicial, violando así el artículo 16 de la Constitución que dice en su parte fundamental: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento..."

El artículo 129 constitucional señala que: "En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar..."

Sin embargo, el ejército mexicano es utilizado para reprimir movimientos obreros. Basta recordar el de los mineros de Nacozari y el de los electricistas, cuando los soldados ocuparon los centros de trabajo para evitar que los trabajadores estallaran una huelga.

En el campo los enfrentamientos que el ejército tiene con los campesinos son frecuentes, con el fin de proteger a los caciques y terratenientes. El caso del estado de Guerrero es elocuente, pues se vive prácticamente —desde hace varios años— en estado de sitio.

Tampoco es un secreto que se obliga a los trabajadores miembros de un sindicato a afiliarse al PRI. El último caso fue el del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) en el que mediante una reforma estatutaria se obligó a los agremiados a ser miembros del partido oficial.

La anterior ha sido una forma en que el gobierno logra el control de los trabajadores. Sólo que estas acciones violan flagrantemente el artículo 9 constitucional que dice: "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país..."

En consecuencia, la afiliación forzosa de los trabajadores al PRI mediante sus sindicatos, viola la libertad de asociación política. Todos los trabajadores tienen derecho a afiliarse al partido que crean conveniente y conforme a ese derecho no se les puede obligar a ser miembros del partido del gobierno.

Las autoridades violan constantemente los derechos constitucionales del pueblo, intervienen en la vida de las organizaciones sindicales y campesinas. Para que en nuestro país realmente haya democracia política, tiene que haber democracia en las organizaciones gremiales. Continuar el camino seguido hasta ahora sólo abrirá el camino de la violencia. La responsabilidad será del gobierno.

Sólo unidas triunfaremos

# LAS MUJERES Y SU LUCHA

Por Dolores Castro

Entre los marginados de la tierra ocupamos las mujeres los primeros lugares. También los ocupamos entre las trabajadoras más explotadas y peor pagadas.

¿Por qué no unirnos para analizar esta situación, determinar cuáles son nuestros problemas principales y cómo podemos encontrar soluciones posibles?

Mucho se ha comentado sobre la resistencia que tenemos o que tienen algunas mujeres a colaborar con personas de su mismo sexo, en virtud de una tradición que da toda la fuerza de las decisiones a los hombres de la familia, del centro de trabajo, de las organizaciones políticas, o económicas.

Las mujeres sabemos que la liberación total no se logrará si empezamos a formar bandos y la lucha se establece entre mujeres y hombres en vez de dirigirse a los verdaderos actores del conflicto.

Pero dentro de este propósito de liberación, las mujeres, que constituimos más de la mitad de la población, daremos una ayuda mucho más importante a los hombres, nuestros compañeros, si tenemos una visión clara de los problemas y adquirimos fuerza en la unión, en la cooperación y la solidaridad entre las mismas mujeres.

Tenemos conciencia de que son muy graves los problemas por los que atraviesa una multitud de mujeres en México. ¿Podemos imaginar siquiera lo que será no poder hacer nada ante un niño gravemente enfermo, y enfermo por desnutrición?

Es mentira que las mujeres no tengamos capacitación alguna. Nos pasa muchas veces lo mismo que a los campesinos que llegan a la ciudad y buscan trabajo, aparentemente sin saber hacer nada. Sí saben sembrar y cosechar, criar animales y muchas, muchas cosas más.

Nosotras también sabemos de las más duras tareas, realizadas muchas veces con penuria de elementos, en las peores condiciones: acarrear agua y lavar, cocinar con milagros, hervir café cuando el niño necesita leche, comer yerba en vez de carne, ingeniarse, remendar y muchos otros verbos. Todos los verbos significan acción. Toda la vida de una mujer significa creatividad, paciencia y muchas veces furor sordo, apagado como cenizas.

¿Por qué no convertir este furor en verdadera fuerza de participación para modificar las condiciones más negativas de la vida y el trabajo femeninos?

Podemos empezar por afiliarnos al Partido Mexicano de los Trabajadores y luchar porque sea menos dura la lucha diaria de una multitud femenina que no tiene acceso al agua potable, a los servicios indispensables de salud, a la alimentación, a la educación de esas mujeres y sus hijos.

La labor de informar a miles de mujeres sobre la forma de realizar los trámites indispensables para conseguir el servicio de agua potable, o la instalación de una lechería de la Conasupo en el barrio, pueden ser de primera importancia para el futuro de muchas familias. Se sabe que favorecer el tra-

Al principio de cada año escolar, en los jardines de niños, primarias y secundarias dependientes de la Secretaría de Educación Pública, la dirección de la escuela convoca a una junta de padres de familia y aunque en la mayoría de los casos no dice para qué es, en ella se elige a la mesa directiva de la Sociedad de Padres de Familia y de paso se aprovecha la reunión para fijar la "cuota voluntaria" que se debe pagar por la inscripción de los niños.

De voluntaria esa cuota no tiene nada, pues al hijo de la persona que no la paga se le trata mal, no se le deja entrar a la escuela y hasta se le llega a reprobar.

Además, dicha cuota se paga por cada niño que se inscribe y la mayoría de las veces es sumamente elevada. Ello implica que si ésta es de 100 pesos y se tienen tres hijos en edad escolar, el padre debe pagar 300, cantidad mayor que el salario mínimo de un día de trabajo y si tomamos en cuenta que cada escuela tiene de 10 a 20 grupos con un promedio de 50 alumnos por grupo, en cada periodo de inscripciones la cuota voluntaria le aporta a la escuela de 50 a 100 mil pesos.

En el transcurso del año escolar,



## ¿Educación gratuita?

# EL 3o. CONSTITUCIONAL Y LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA

Por Yolanda Parra Huerta

para completar la "cuota voluntaria", se piden cantidades "extras" para alguna kermesse, festival o función de cine. Existen también los timbres de ahorro que al venderse dejan un porcentaje, así como las famosas cooperativas escolares que dejan una buena utilidad y en las que al alumno se le obliga a vender incluso fuera del edificio escolar, situación que ya ha causado accidentes que han puesto en peligro la vida de los niños.

La Constitución expresa en su artículo 3 que "toda educación que el Estado imparta será gratuita". Sin embargo, el mismo gobierno propicia su violación ya que por un lado se desentiende del mantenimiento de las escuelas (vidrios, pintura, bancas, etc.) y por otro, crea reglamentos que permiten pedir "aportaciones voluntarias" a los padres de familia, así como realizar festivales y kermesses que reducen aún más el de por sí raquítico presupuesto familiar y propician la explotación, fundamentalmente, del trabajo de las madres.

Frente a esto, ¿qué hace la Sociedad de Padres de Familia y su mesa directiva? ¿Qué, aparte de cobrar cuotas, pintar bancas y escuela, poner vidrios y organizar eventos como los mencionados?

Sus actividades distan mucho de ser las establecidas en su creación: representar a los padres ante cualquier autoridad educativa; velar por la estricta observancia de las disposiciones legales y reglamentarias y de la más absoluta moralidad: recurrir en queja ante la autoridad educativa denunciando las irregularidades que se observen, así como de cualquier maltrato, corrupción o delito de que se haga objeto a los educandos.

Por lo que planteamos, es necesario que los padres de familia —en especial las mujeres que son quienes acuden a las juntas en las escuelas—, hagan conciencia de la importancia de que las mesas directivas se formen con personas responsables y honestas para que hagan valer el artículo 3 constitucional y no permitan los robos e injusticias cometidas en contra de los educandos y de los padres mismos. ¡Hagamos sociedades de padres de familia combativas! ¡Obliguemos a respetar el artículo 3 Constitucional! ¡No a las cuotas escolares!

---

bajo de una mujer es solucionar los problemas de una familia.

La participación de las mujeres, hasta ahora limitada o ahogada por tradicionales prejuicios, puede ser una esperanza para la vida económica y política de México.

Bien sabemos que para la corrupción no hay sexo que se salve, pero la experiencia de ser mujer y luchar por una familia puede aportar en muchas ocasiones la fortaleza necesaria para luchar por el bienestar de muchos en vez de procurar sólo la acumulación de riqueza personal.

Es verdad que las mujeres, teniendo poca preparación intelectual podemos ser más fácilmente presas de la manipulación política o comercial, es por eso que si nos unimos adquiriremos armas para defendernos mejor, aunque no cambien fundamentalmente las condiciones femeninas de vida, ya que esto no puede realizarse de un momento a otro. Pero la unión puede hacer la fuerza. ¿Para qué han de unirse los fuertes? Somos las personas menos poderosas las que necesitamos participar unidas para hacer oír nuestros propósitos.

En las fábricas, en las oficinas, en los ejidos se oirá lo que las mujeres opinamos. Nos uniremos en comités de lucha amplia y las familias trabajadoras tendrán algún día voz y voto.

¿Cómo puede salir una mujer y abandonar a sus hijos si tiene necesidad de trabajar? ¿Por qué no hay guarderías en cada lugar de trabajo? ¿Por qué los artículos de primera necesidad llegan hasta las nubes y las mujeres nada podemos hacer para evitarlo, y sin embargo nuestros hijos necesitan comer? ¿Por qué si constitucionalmente se dicta que la educación debe ser gratuita, en las escuelas exigen cuotas de inscripción a través de las manipuladas sociedades de padres de familia? ¿Por qué la dotación de leche barata no se distribuye entre las personas que verdaderamente la necesitan?

Estas preguntas y otras habrán de hacerse en las reuniones de mujeres, que esperamos sean cada vez más frecuentes.

Muchas mujeres tienen sólo la virtud negativa de soportar. Empleemos esta potencia de resignación en otra forma. Formemos una Asociación Nacional de Mujeres para dar la batalla que merecemos emprender, una batalla frontal contra las condiciones de injusticia, ignorancia, insalubridad, explotación en el trabajo y mala representación política de nuestras necesidades, intereses y carencias.

La Asociación Nacional de Mujeres (Anam) podrá ser como el coro más potente que cante las mañanitas y despierte a una multitud de mujeres que sueña todavía con una pesadilla que es su vida entera.

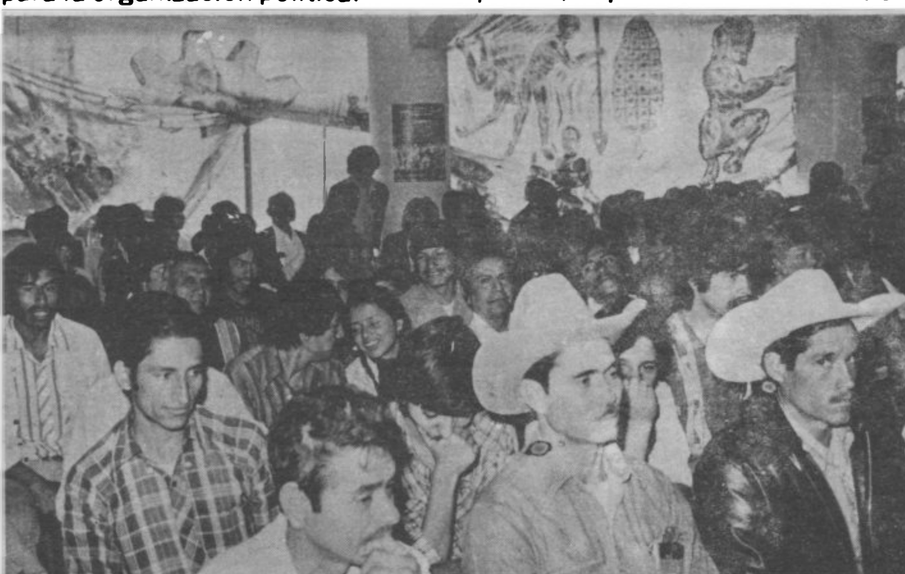
El registro oficial y los procesos electorales

# INSTRUMENTOS PARA IMPULSAR

Por Saúl Ros

Organizarnos en un partido político revolucionario y de auténtica oposición, capaz de dirigir la lucha contra los explotadores, es aspiración fundamental del PMT. Nuestra plataforma política —declaración de principios, programas y estatutos— así lo manifiesta desde el nacimiento del PMT.

La organización es preocupación fundamental. Aparece en el origen de nuestro partido y la expresan sus fundamentos. "El Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO), antecedente histórico del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), en asambleas populares (...) planteaba la necesidad de que se hicieran profundas reformas a la Ley Federal Electoral entonces vigente", dice el compañero Demetrio Vallejo en un artículo publicado en **Insurgencia Popular** No. 39. Es decir, se buscaba facilitar al pueblo las vías para la organización política.



**A partir de 1974**

Así pues, desde el CNAO, desde sus fundamentos, nuestro partido ha propugnado la organización y la reforma política que la propicie. Una larga cadena de hechos y palabras así lo testimonian desde el nacimiento del PMT.

Los compañeros que vinieron de todos los rumbos de la república y llenaron el salón Riviera de la ciudad de México los días **5, 6, 7 y 8 de septiembre de 1974** al proponer, discutir y aprobar los contenidos de la plataforma política en el congreso constituyente del PMT, dejaron consignada en el punto número uno del programa la decisión de luchar por una reforma política que facilitara la organización popular.

Desde entonces o desde el momento en que nos afiliamos nos comprometemos con esa decisión de contribuir a la organización del pueblo, especialmente de los trabajadores, para organizados luchar con eficacia por una nueva sociedad.

**Lucha conjunta por la democracia**

Después de una serie de pláticas, el PMT publicó **el 7 de julio de 1975**, junto con el Partido Comunista y el Movimiento de Organización Socialista, un documento en el que insistía en la urgente reforma para una ley que permitiera la acción política independiente.

El documento —uno entre muchos redactados y publicados en compañía de más agrupaciones afines— decía: "Mejorarán las posibilidades de una plena participación del pueblo en la próxima contienda electoral, la seguridad de que su voto sería respetado, (y) una reforma democrática de la Ley Federal Electoral que simplifique y reduzca las condiciones para el registro de aquellos partidos y organizaciones políticas que han estado trabajando tenazmente por obtenerlo y el de aquellos que en el transcurso del tiempo han probado su existencia con una actividad política incesante.

"México necesita la libertad política como condición para su desarrollo democrático y para avanzar hacia la justicia social. Los trabajadores requieren de esa libertad para organizarse mejor y luchar para resolver sus problemas específicos y los de la mayoría de los mexicanos."

**Carta al Secretario de Gobernación**

Aparte de las expresiones de lucha conjunta en contra de lo anti-

# PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

**1886** PMT **1981**

# PRIMERO DE MAYO

## A los trabajadores de México

A casi un siglo de que Augusto Spies, Michael Schwale, Samuel Fielden Adolfo Fischer, George Engel, Luis Ling, Alberto Parson, Oscar W. Neebe, Rodolfo Shnaubelt y Williams Schelinger —los mártires de Chicago— entregaron su vida en la lucha por conquistar la jornada de ocho horas, en muchos países como el nuestro se sigue luchando por que esta histórica demanda se cumpla. Las matanzas de Cananea y Río Blanco son la aportación de los obreros mexicanos de aquella epopéyica y trágica lucha.

La crisis económica por la que atraviesa el mundo capitalista se agudiza. El desempleo es enorme. Las naciones subdesarrolladas se endeudan. La descomposición social se acelera y los actos violentos se multiplican.

La política intervencionista y antisoviética del gobierno de Reagan, pone en peligro la paz mundial. Tal como lo hizo Hitler en su tiempo, usa el chantaje del peligro comunista para convertirse en el campeón y sostén de toda clase de dictaduras tanto en Africa, Asia y América Latina, no importándole violar cínicamente los acuerdos de las Naciones Unidas de no intervención y autodeterminación de los pueblos que luchan por su libertad, como en el caso del gobierno racista de Sudáfrica y del pueblo palestino.

El gobierno de Reagan usa el espantajo del comunismo, para intervenir descaradamente como lo hace en El Salvador, proporcionando a la Junta Militar armas, asesores militares y dólares, para, que siga masacrando al pueblo y sembrando el terror en todos los confines de esa pequeña república, con el propósito de impedir que el pueblo decida sin ataduras su destino. Utilizando el mismo espantajo, no sólo ha suspendido la "ayuda" finaciera y los envíos de trigo a Nicaragua, sino que está armando bandas de ex somocistas para que organicen un llamado Ejército Nacional de Liberación, con el fin de obligar al actual gobierno a que se someta a la politica del imperialismo yanqui.

Para aumentar los privilegios económicos y políticos de que gozan las empresas trasnacionales, el imperialismo yanqui presiona a México con toda clase de medios:

Elimina las preferencias arancelarias a nuestras exportaciones y trata de intimidarnos efectuando impresionantes maniobras militares a 10 kilómetros de nuestra frontera. Persigue, tortura, encarcela y deporta a millones de mexicanos que emigran a los EU especialmente a los territorios que nos fueron robados. Estos compatriotas crean riqueza, pagan impuestos, se ocupan en trabajos pesados e insalubres y, sin embargo, son tratados en forma inhumana y están sujetos a la arbitrariedad de los patrones estadunidenses y de las autoridades de migración, quienes incluso los encierran en campos de concentración como si en lugar de trabajadores fueran delincuentes peligrosos. En los raros casos de juicios contra patrones que han torturado o asesinado a trabajadores indocumentados, se ha mostrado con toda evidencia la parcialidad de la justicia en EU, pues los torturadores o asesinos



son condenados a penas benignas y salen en libertad bajo fianza.

El actual y los anteriores gobiernos, son los responsables de la dramática situación de los indocumentados. Porque después de setenta años de estar gobernando al país, no han sido capaces de crear suficientes fuentes de trabajo en los campos y ciudades de México, ni siquiera para defender con eficacia los derechos de nuestros compatriotas en EU, en donde los patrones y autoridades tratan a los mexicanos indocumentados como esclavos.

Debido a las reservas, producción y venta del petróleo, el presidente López Portillo declaró que "deberíamos prepararnos para la abundancia". Sin embargo, los hechos nos están demostrando lo contrario. Por haberse descuidado torpemente la producción de bienes agrícolas, ahora tenemos que importar volúmenes crecientes de estos bienes a altos precios. La abundancia se transformó en escasez.

Por producir enormes cantidades de petróleo para la exportación, nos endeudamos. La deuda externa del sector público se ha duplicado en cuatro años y llega a 40 mil millones de dólares (960 mil millones de pesos). Sólo por intereses se pagó más de diez mil millones de dólares en los últimos cuatro años.

Aunque cada año exportamos más petróleo, nuestro déficit comercial implanta nuevas marcas. En 1977 el 23 por ciento de nuestras exportaciones era por petróleo; en 1980 aumentó a 65 por ciento. En 1980 las importaciones de maiz, frijol, azúcar y otros alimentos se incrementaron en millones de toneladas y por primera vez en muchos años compramos más alimentos de lo que vendemos.

Las inversiones extranjeras descapitalizan al país. Por cada nuevo dólar que invierten se llevan ese dólar y 86 centavos de dólar más. Esta descapitalización asciende a casi 2 mil millones de dólares en el periodo de 1977 a 1980.

El pago de los altos intereses de la deuda y la descapitalización, provocaron graves dificultades económicas y sociales a los trabajadores. En el Distrito Federal, de diciembre de 1979 a diciembre de 1980, la inflación creció en **29.5 por ciento**; el salario mínimo en 28.8 por ciento. Lo que quiere decir, que ni siquiera restituyó el poder adquisitivo que el salario perdió en 1980.

Con la inflación los empresarios ganan y los trabajadores pierden, en virtud de que los precios de los bienes y servicios aumentan constantemente y no así los salarios de los obreros y empleados. Esto demuestra que la capacidad de consumo de la clase trabajadora decrece mientras que las ganancias de los empresarios aumentan. Por el aumento de los precios los patrones en 1980 robaron a los trabajadores no menos de 106 mil 375 millones de pesos.

La concentración de la riqueza es monstruosa: si el primero de diciembre de 1976 los empresarios poseían documentos financieros por 430 mil millones de pesos, para diciembre de 1980 ya poseían un billón 676 mil millones. La banca maneja alrededor de 2 billones de pesos y ahora es tres veces más poderosa económicamente que en 1976. Ya para 1977, 950 mil familias concentraban la tercera parte del ingreso nacional. Es incuestionable que mientras los ricos se hacen más ricos, los pobres se hacen mucho más pobres.

Para esto han sido utilizados los dirigentes sindicales charros. La historia de los charros encabezados por Fidel Velázquez, quien llamara a Miguel Alemán "El obrero número uno de México", es de traición a los intereses y derechos de los trabajadores. Se han encargado de someter a obreros y campesinos a los dictados de los patrones y el gobierno. A lo largo y ancho de la república, en los sindicatos que controlan, imponen a los dirigentes sindicales, revisan los contratos colectivos y los salarios a espaldas de los trabajadores, no realizan asambleas ni informan del destino de las cuotas sindicales y cuando los trabajadores, cansados de esta situación, se organizan para reclamar sus derechos, charros y patrones se unen para despedirlos. Los trabajadores al acudir en busca de justicia ante las autoridades del trabajo descubren que éstas se encuentran coludidas con patrones y dirigentes charros.




Es así como los líderes charros se han enriquecido. Ocupan puestos políticos: diputaciones, senadurías, presidencias municipales, gubernaturas, como pago del gobierno y de la clase patronal por traicionar a los trabajadores y obligarlos a pertenecer al PRI y a asistir a mítines y desfiles a cambio de días de descanso.

El gobierno, en apoyo a los líderes charros, no permite el registro de nuevos sindicatos. Restringe el ejercicio del derecho de huelga, o lo nulifica requisando las empresas de servicio público, o protege a las empresas trasnacionales per-

mitiéndoles la importación masiva de llantas para romper de hecho la huelga, como en el caso de la reciente huelga de los trabajadores de las empresas llanteras del país.

Mientras no exista un movimiento obrero independiente del gobierno y que expulse a los líderes charros de los sindicatos, la situación de los obreros se tornará cada día más apremiante y explosiva.

Los ministros de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia, ya sea por cohecho o consigna política, dictan fallos abiertamente inconstitucionales como en los casos de Juan Bante Santiago y Fernando Escobar Cruz. Estos obreros ferrocarrileros, por luchar por la democratización del STFRM, fueron encarcelados y despedidos por la empresa. Y la Suprema Corte, violando la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, el contrato colectivo, sus propias ejecutorías y los principios más elementales de la justicia, les negó el amparo. Por este motivo, el Comité Nacional del PMT presentó el 12 de marzo de 1981 formal denuncia ante la comisión permanente del Congreso de la Unión, en contra del presidente de la Suprema Corte, Agustín Téllez Cruces y los ministros Juan Moisés Calleja, Julio Sánchez Vargas, Ma. Cristina Salmorán, José López Aparicio y David Franco Rodríguez y hasta el día de hoy no se tiene respuesta, violando el Poder Legislativo, el artículo 8 de la Constitución y demostrando, al no actuar en contra de ellos, que se debe a consigna política del presidente de la república. Sería sumamente grave que el primer mandatario del país se opusiera a que a dos trabajadores se les hiciera justicia.

Las rentas de viviendas se han disparado en todo el país con el beneplácito del gobierno. Las inmobiliarias y los casatenientes están haciendo su agosto. La clase obrera es la más afectada, pues tiene que disponer casi de la mitad del salario para pagar la renta. Se impone, por lo tanto, la necesidad de expedir inmediatamente una ley inquilinaria que reduzca las rentas y las congele y obligue a los arrendadores a mantener las viviendas en condiciones habitables. A la par de esta ley, se debe reformar la Constitución y la Ley Federal del Trabajo para que vuelvan a sus textos anteriores: la obligación de las empresas que tengan cien o más trabajadores a construirles casas habitación o a pagarles una prima como renta mientras no las construyan y que el Infonavit cubra las necesidades habitacionales de los obreros de aquellas empresas con menos de 100 trabajadores.

Se aprobó en 1980 la Ley de Fomento Agropecuario, que convierte a ejidatarios y comuneros en peones asalariados en su propia tierra. Con esta ley se pretende unir a lobos y corderos, oprimidos con opresores, para que todos juntos produzcan en el campo. Se declara de interés público "la mecanización del campo" a pesar de que cada tractor desplaza a 16 jornaleros y se compran en el extranjero en lugar de fabricarlos en el país. El gobierno "olvida" que hay 3 millones de campesinos sin tierra y sin trabajo y 5 millones de jornaleros que son explotados sin medida: no se les paga el salario mínimo, no se les incluye en el Seguro Social, no gozan de vacaciones, no se les reparte utilidades y se les hace trabajar jornadas de doce horas.

Distintos funcionarios declaran que ha llegado a su fin el reparto agrario y que ya no hay tierras para repartir, no obstante que sólo en Chihuahua existen 2 millones 500 mil hectáreas en manos de 81 "pequeños propietarios", muchos de ellos extranjeros y por todo el país los campesinos pregonan los nombres de los latifundistas y la extensión de sus propiedades.

Estos latifundios abiertos o disimulados deben repartirse a los poblados que han solicitado tierra desde hace más de 50 años, como en la zona de las huastecas. Pero no se reparte la tierra porque los terratenientes se protegen con el recurso de amparo que les concedió Miguel Alemán en 1946.

El gobierno no actúa ni resuelve estos graves problemas del campo por el interés de favorecer a los latifundistas, o por ineficiencia. El derecho al trabajo es otra ficción establecida en la Constitución. El



derecho se tiene, lo que no hay son empleos. En 1980 la población económicamente activa ascendió a 20 mil millones de mexicanos de los cuales ocho millones están subempleados y, al menos, hay dos millones de desocupados completos como lo reconoce el charro mayor Fidel Velázquez.

La mujer trabajadora bajo el sistema en que vivimos es objeto de una despiada explotación y de los abusos de patrones, charros y capataces. Los patrones no respetan el precepto constitucional de "a trabajo igual, salario igual" ni los derechos que establecen las leyes para proteger la maternidad.

Quienes más sufren por el servicio del transporte colectivo en el DF son los trabajadores y trabajadoras, pues además de ser pésimo por la falta de unidades y el largo trayecto que recorren para trasladarse al trabajo, tienen que pagar las alzas constantes de los pasajes. Esto se debe a que los propietarios de este servicio son nuestros gobernantes enriquecidos en los puestos públicos, como los connotados políticos Rubén Figueroa, Carlos Dufoo, Héctor Hernández Casanova y Carlos Hank González. Es por eso que el Partido Mexicano de los Trabajadores ha venido

exigiendo la nacionalización y municipalización del transporte y la creación de empresas descentralizadas que presten un servicio rápido, cómodo y barato. En el DF, en lugar de municipalizar el transporte colectivo, el Congreso de la Unión para no afectar a los pulpos de este servicio, solamente acordó su reorganización y el jefe del Departamento creó las líneas "ortogonales" que para lo único que han servido es para aumentar las ganancias de los políticos-empresarios, quienes han aprovechado estas medidas para enviar pocas unidades con el malévolo propósito de colmar los camiones y hacer esperar horas a los usuarios para abordarlos y ser transportados como sardinas enlatadas.

Los resultados del censo de 1980 revelan que hay 12 millones de analfabetos, uno de cada seis mexicanos. Existen más de tres millones de niños en edad escolar que no saben leer ni escribir. Estos datos revelan el fracaso rotundo de los programas educativos del gobierno. Los trabajadores son obligados a pagar "cuotas" de inscripción y cooperaciones "voluntarias" constantes para que sus hijos estudien en escuelas oficiales. La educación escolar en todos sus niveles para los hijos de los obreros y campesinos debe ser gratuita. Las deficiencias del sistema escolar se agrava por el contenido degradante y violento de la educación extraescolar que transmiten los medios de comunicación como el radio y la televisión. Es indispensable nacionalizar esta industria para que sirva al pueblo y combatir la corrupción que impera en el sistema educativo y en el sindicato magisterial.

Este primero de mayo no es para desfilar mansamente y dar gracias al señor presidente por la miseria de la clase trabajadora y el empobrecimiento de México. Es para exigir a los patrones y al gobierno:

—Respeto irrestricto al derecho de huelga.

—Ejercicio pleno de la democracia sindical.

—La escala móvil de salarios o absoluto control de precios.

—La derogación del IVA y una reforma fiscal que grave progresivamente a los sectores sociales de altos ingresos.

—La nacionalización de la banca y las industrias alimentaria y químico-farmacéutica.

—Que se derogue el reglamento que impide la sindicalización de los trabajadores bancarios.

—Que desaparezca el anonimato de las acciones que permite que funcionarios públicos y empresarios sirvan de prestanombres.

—La reducción de la pequeña propiedad agraria, la derogación de la Ley de Fomento Agropecuario y del amparo para los latifundistas, la nacionalización de los sistemas de riego y el reparto de los latifundios abiertos o disimulados.

—Una reforma política democrática que termine con el control oficial de los sindicatos, ejidos y organismos electorales.

—Que desaparezca el apartado B del artículo 123 constitucional para que los trabajadores burócratas queden incluidos en el apartado A.

Con la dignidad, entereza y espíritu de lucha de Hidalgo y Morelos en la revolución de independencia; de los niños héroes y Pedro María Anaya en la guerra contra la intervención norteamericana; de Benito Juárez e Ignacio Ramírez en la restauración de la república; de Ricardo Flores Magón, Emiliano Zapata y Francisco Villa en la revolución mexicana y de Lázaro Cárdenas en la expropiación petrolera, la clase trabajadora mexicana debe continuar peleando sin descanso, por la defensa de los energéticos nacionales, por la liberación del país de la explotación económica extranjera y por su emancipación social.

El PMT saluda calurosa y revolucionariamente al proletariado mexicano y lo exhorta a luchar decidida y valientemente en contra de los líderes charros, por la democracia sindical y por que el gobierno respete y acate las normas constitucionales.

México DF, 30 de abril de 1981.

**INDEPENDENCIA ECONOMICA, SOBERANIA NACIONAL Y REVOLUCION**

**COMITE NACIONAL**

# LA ORGANIZACION PEMETISTA

ıles Carrillo

constitucional, antidemocrático y antipopular de la Ley Federal Electoral, el PMT seguía buscando cumplir con los requisitos impuestos, sobrellevando su debilidad propia de organismo recién nacido y enfrentando las arbitrariedades de autoridades y reglamentos. Seguía su práctica, iniciada años antes, de convocar a asambleas populares en la calle para oír al pueblo y hablar con él.

En una carta entregada el **13 de enero de 1976** al entonces secretario de gobernación, Mario Moya Palencia, en la que proponía reformas específicas a la LFE, decía: "El Partido Mexicano de los Trabajadores ha venido trabajando por todo el país para llenar los requisitos que la Ley Federal Electoral exige, desde que fue creado el 8 de septiembre de 1974. Sin embargo hemos constatado, en la práctica, que esos requisitos son impedimentos legales para que un partido político, verdaderamente independiente, pueda registrarse".

**Primera Asamblea Nacional Extraordinaria**

"Con motivo de las elecciones presidenciales de 1976", dice el folleto titulado **El PMT y la reforma política**, publicado por nuestro partido, el PMT convocó para febrero de ese año a la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria.

El acuerdo de la asamblea realizada en el cine Versalles en **febrero 28 y 29 de 1976**, fue no participar en el proceso electoral, reforzar el trabajo de afiliación y de constitución de comités y denunciar en nuestros acostumbrados actos políticos en la calle el control gubernamental y priista.

**Reunión con el presidente JLP**

Antes de que se anunciara la discusión acerca de la reforma política del gobierno de José López Portillo —dice el compañero Francisco J. Paoli en un artículo publicado en **Proceso** el 2 de marzo de 1981— el Comité Nacional de nuestro partido se entrevistó con el presidente. Entonces, **principios de 1977**, el PMT insistió en sus propuestas de reforma política.

Paoli recuerda que al presidente JLP se le planteó "la necesidad de abrir las puertas a la participación electoral de todas las organizaciones que lo desearan, pidiéndose a tales grupos requisitos mínimos de organización y documentos básicos (declaración de principios, programa y estatutos). También (...) que se otorgaran registros condicionados al resultado de las elecciones".

**Memorándum al Secretario de Gobernación**

El PMT entregó al secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles, el **13 de abril de 1977**, un memorándum en el que exponía "la necesidad de profundas reformas democráticas a la Ley Federal Electoral. No sólo para simplificar el registro de nuevos partidos políticos, también para que se asegure la efectividad del sufragio."

El memorándum insistía en las demandas específicas para una reforma acordadas por el congreso constituyente del PMT como punto inicial del programa de lucha. Por otra parte insistía: "La existencia y simpatía de un partido las demostrarán los votos que obtenga en comicios electorales y por su actividad cotidiana."

**El PMT en las comparecencias**

El PMT se presentó ante la Comisión Federal Electoral el **30 de junio de 1977** para exponer sus puntos de vista acerca de la necesaria reforma política, por la que venía pugnando desde su constitución. En esta fecha presentó las deman-



das recogidas desde el CNAO de la siguiente forma:

—Establecer el voto proporcional y abolir los diputados de partido.

—Garantizar y hacer respetar el voto popular.

—Simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.

—Que los obreros y campesinos tengan plena libertad de afiliación individual al partido que más les simpatice, y abolir la práctica de que son los sindicatos y los ejidos

os que participan como tales en los partidos políticos.

—Que el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las actuales delegaciones políticas en municipios, exceptuando una, que se mantendría como Distrito Federal.

—Que desaparezcan todas las reformas anticonstitucionales hechas por el presidente Gustavo Díaz Ordaz al Código Penal y que son una real amenaza para el ejercicio del derecho de huelga y las libertades democráticas y constitucionales.

**Reunión con el Secretario de Gobernación**

El CN del PMT se entrevistó con el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles **un par de meses antes de que se conociera el proyecto** de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), recuerda Paoli en su artículo citado. (La iniciativa de la LOPPE tiene fecha de diciembre 6 de 1977.)

El funcionario gubernamental dio seguridades al CN de que el PMT obtendría el registro. Cuando se aprobó la LOPPE se vio que no era así. El PMT fue marginado por el gobierno mediante la LOPPE. Ello no significó que dejáramos de existir y militar organizándonos en el pueblo. Estamos acostumbrados a no detener nuestra militancia.

**Primera Asamblea Nacional Ordinaria**

En la Primera Asamblea Nacional Ordinaria de nuestro partido, realizada en **noviembre 24, 25, 26 y 27 de 1977** se analizó el problema de la opción por uno u otro de los registros que propondría la LOPPE, el definitivo o el condicionado.

Los delegados pemetistas procedentes de todas las regiones del país que llenaron uno de los amplios salones de la parte alta del Hotel de México y después un vasto local de la planta baja, dejaron la siguiente constancia: "La Asamblea Nacional Ordinaria facultó al Comité Nacional para que éste decida la forma más conveniente de registro en caso de no haber tiempo para convocar a un Pleno Nacional."

**Primer Pleno Nacional del PMT**

Los delegados a la Primera Asamblea Nacional Ordinaria habían previsto la falta de tiempo para convocar a un pleno que tratara lo del registro. Sí lo hubo. El pleno se realizó el 26 de febrero.

Con la vista puesta en el derecho de organizarse y en la necesidad de darle verdadero sentir popular a ese derecho, ampliándolo, el pleno acordó: "Se trabajará por el registro definitivo del PMT como partido político. Paralelamente se luchará para que se modifique la LOPPE porque la consideramos más anticonstitucional, más antidemocrática y más antipopular que la anterior Ley Federal Electoral."




**Otra reunión con el presidente JLP**

En **agosto de 1979** —recuerda el compañero Heberto Castillo en artículo publicado en **El Universal** el 25 de febrero de 1981—, en una reunión con el presidente de la república, éste le dijo al CN del PMT no saber qué clase de organización política estábamos formando ya que no habíamos querido registrarnos.

"Le recordamos que era la LOPPE la que nos había marginado por falta de edad", dice el compañero Castillo. En el mismo artículo relata cómo se había tratado de enredar al PMT en componendas que habrían resultado compromisos con el gobierno a cambio del registro.

**Segundo Pleno Nacional**

De esa manera, sosteniendo la independencia del PMT y luchando por hacer efectivo y accesible el derecho del pueblo a organizarse en un partido político que en verdad pugne por la independencia económica, la soberanía nacional y la revolución, llegamos al segundo pleno con el fin de analizar y decidir acerca del registro, ahora que habíamos reunido el último requisito, el de tener más de cuatro años.

Apretujados en el local de la Intersindical, el **21 de febrero de este año**, delegados de los comités esparcidos por la república acordaron solicitar el registro condicionado. Si lo conseguimos tendremos nuevos instrumentos para impulsar la organización pemetista. Hemos luchado para ello haciendo uso de los derechos conseguidos por el pueblo a lo largo de la historia.

Así, ejerciéndolos, se puede obligar al gobierno y a los patrones a respetarlos y a ampliarlos, incluido el mismo derecho de organización. Eso vemos en la lucha del PMT: la voluntad popular de organizarse independientemente y conseguir el respeto total para ese derecho. El registro oficial y la participación en los procesos electorales son derechos que ejerceremos para reforzar nuestro proceso organizativo. Nos interesa organizarnos para la revolución.

Ante la posible participación electoral

# DEBEMOS CREAR LAS CONDICIONES PARA LA LUCHA Y EL EXITO

Por Oscar Toquero Arellano

El año de 1910 encierra para los mexicanos una importancia fundamental. Es el año en que mediante un movimiento armado el pueblo arrancó a la clase dominante un conjunto de derechos que le permitieron tener una vida menos denigrante y crear condiciones de apertura a la lucha democrática. Esto quedó reflejado en nuestra carta magna, y demás leyes federales.

Sin embargo la clase dominante volvió a contratacar y se ha apoderado completamente de la dirección del país, mediante un sector burocrático oficial que se somete a sus intereses y, últimamente, por medio de la imposición directa de funcionarios-empresarios.

Lo anterior ha hecho que el gobierno mexicano adquiera un carácter elitista, represor y aparentemente antimperialista. Indudablemente que esto plantea la necesidad de democratizar al país y la participación en la lucha electoral y parlamentaria es uno de los medios para lograrlo. Por ello, en su Pleno Nacional del 21 de febrero pasado, el Partido Mexicano de los Trabajadores decidió solicitar el registro condicionado al resultado de las elecciones de 1982.

Tomada esa decisión, ahora habrá que definir cómo va a ser nuestra participación: ¿con candidatos independientes? ¿en coalición? La disyuntiva —en mi opinión— puede aclararse un poco si ubicamos nuestro centro de análisis en la siguiente cuestión: ¿qué clase de partido queremos los pemetistas?

Si recordamos las argumentaciones vertidas en el pleno por los comités estatales, encontraremos que algunos compañeros manifestaron una tendencia electorera; algunos plantearon que no hay gente suficiente para responder al trabajo electoral, ni dinero para enfrentar los gastos y que faltan cuadros que puedan ser candidatos, etc ; que otros más plantearon que ir a las elecciones con candidatos propios equivalía a dividir la izquierda, sectorizarse, atomizar fuerzas, etc.

Desde mi punto de vista las anteriores posiciones son erróneas y reflejan falta de claridad en cuanto al partido que deseamos. Y, en este sentido, deben preocuparnos las actuales condiciones del partido que son de:

**Estancamiento en el crecimiento**. Para 1978 teníamos 17 mil 244 afiliados y para septiembre de 1980 sólo teníamos mil 4 compañeros más. Esto significa que el promedio de afiliación se vino abajo precipitadamente, desoyendo los acuerdos de la I Asamblea Nacional Ordinaria.

**Falta de solidez de algunos comités estatales y municipales**. En la II Asamblea Nacional Ordinaria fueron varios los compañeros que mencionaron, entre otras cosas, que habían afiliado sin organizar, que no estaban en condiciones de reunirse en asamblea una vez por semana, etc , lo que refleja el nivel en que se encuentran dichos comités.

**Escasos comités de base obreros**. Este trabajo sólo se ha llevado a cabo en el Distrito Federal, Querétaro, Estado de México y Jalisco, lo que refleja la poca influencia que tiene el partido en la clase obrera del país, así como su limitada presencia en esta clase.

Ahora bien, con Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, formalmente somos ya un partido. Igualmente la existencia de comités estatales, municipales y algunos de base, formalizan nuestra existencia. Sin embargo, la realidad no es pura formalidad y hace falta penetrar en las organizaciones laborales e influir en todos los sectores del pueblo trabajador.

**En la forma de pensar está la de actuar**

Para algunos compañeros es suficiente con una modesta aportación a la lucha revolucionaria y por ello ven con agrado las coaliciones e incluso pretextan el crecimiento y la consolidación del partido. Estos compañeros pierden de vista la importancia que tiene asegurar que la dirección del proceso revolucionario no se pierda y que para ello hay que crear el instrumento revolucionario, el PMT debe aspirar a ser ese instrumento.

Así pues, debe recordarse siempre que las coaliciones, movimientos sindicales y populares amplios; las alianzas, etc , son coyunturales y requieren de una organización de base. Luego entonces, no hay por qué centrarse únicamente en la coyuntura transitoria y, además, para entrar en ella necesitamos la consolidación de los órganos del partido. Esto último es lo que urge.

Es necesaria la participación en la lucha electoral y parlamentaria, ¡pero como PMT y con candidatos propios! Ello exige que si no hay dinero, habrá que conseguirlo; si no hay gente, habrá que afiliarla y organizarla; si faltan cuadros, habrá que crearlos.

La personalidad política no se encuentra, se crea. Todo pemetista debe ser revolucionario. Todo revolucionario es creador. Debemos crear las condiciones para la lucha y el éxito.

Desde mi punto de vista, la participación independiente identifica al pemetismo como el intento más sólido por crear un verdadero partido revolucionario. Debemos participar en las próximas elecciones con candidatos propios. Dejo abierta la crítica a mis puntos de vista.

**Puebla, Puebla**

# 1981 : PRIMERO DE MAYO

## Por Max Ortega

En sus manifestaciones públicas, la clase obrera expresa sus necesidades, exigencias y disposición para la lucha. Desde este punto de vista, lo sucedido este primero de mayo puede ser un indicador más para entender el momento que viven los trabajadores mexicanos.

El curso de la crisis económica está en marcha en México. Inflación, recesión y desempleo tienen su contraparte: incremento de las ganancias de los capitalistas, los mismos que en 1980 sacaron del país mil 820 millones de dólares por concepto de utilidades y otros intereses y se embolsaron por el mismo concepto la bonita suma de cuando menos 106 mil 375 millones de pesos.

Para garantizar las altas ganancias de los explotadores del trabajo asalariado, el poder político dominante ha restringido aún más las posibilidades legales de acción de los trabajadores, reformando la Ley Federal del Trabajo y legislando sobre el trabajo universitario. En otros casos, los instrumentos empleados para contener la lucha de los trabajadores, han sido los tribunales del trabajo, la Suprema Corte de Justicia, las bandas armadas, la policía de fábrica,. la policía metropolitana y el ejército.

*Marcha del Congreso del Trabajo*

El Congreso del Trabajo es un instrumento de control sobre los trabajadores. Su poder y su fuerza quedaron de manifiesto una vez más. La marcha organizada por el CT estuvo en lo fundamental dirigida por las burocracias sindicales charras.

En la marcha, sin embargo, se hizo patente la inconformidad y el descontento dentro de las filas del sindicalismo oficial.

Contingentes democráticos de las secciones 9, 10 y 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), exigieron el cumplimiento de sus demandas: 50 por ciento de aumento salarial, aumento de sobresueldos, solución democrática a los problemas de las secciones de Hidalgo, Guerrero, Valle de México, Puebla, Oaxaca y Morelos; esclarecimiento del asesinato del dirigente magisterial Misael Núñez Acosta.

Los 3 mil trabajadores de Caminos y Puentes Federales denunciaron la pretensión de aumentar las cuotas sindicales del 1.5 al 2.5 por ciento.

Los trabajadores del CAPFCE pidieron el reconocimiento de su antiguedad.

Los casi 30 mil trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), se pronunciaron por un sindicato único electricista democrático.

Los de correos demandaron viviendas y manejo honrado de las cuotas sindicales.

Los ferrocarrileros jubilados pidieron jubilaciones decorosas.

Los telefonistas se pronunciaron en contra de la requisa.

Los obreros de Textiles Laminados demandaron reinstalación.

Los trabajadores de la Casa Moneda Legaria demandaron el cumplimiento de su pliego petitorio.

El Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos rechazó la polítca salarial del gobierno.

Los trabajadores de las instituciones de crédito rechazaron el Reglamento Bancario y defendieron su derecho a la sindicalización.

Los trabajadores de la COVE protestaron: "Señor presidente, nos estamos muriendo de hambre". Los mecánicos demandaron asimismo su registro sindical.

*Marcha de la UOI*

En la manifestación de la Unidad Obrera Independiente, la segunda en importancia, miles de obreros de sindicatos independientes y de oposición magisterial del Valle de México, se manifestaron contra las reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia procesal que limitan el derecho de huelga; demandaron también el esclarecimiento del asesinato del profesor Misael Núñez Acosta.

*Marcha del sindicalismo universitario*

Algunos miles de trabajadores universitarios y de fábrica se manifestaron y pronunciaron por la libertad de sindicalización, derogación de la requisa y los topes salariales.

*Superar la dispersión*

Este primero de mayo indica esencialmente que sigue siendo una debilidad fundamental la dispersión de los trabajadores en la organi-

zación, en las demandas, en los métodos de lucha y en los equipos de dirección. Y que para superar tal situación y acrecentar la fuerza frente al patrón, los charros y el Estado, es indispensable la unidad de los trabajadores desde la base y en torno a las demandas obreras más sentidas. Como por ejemplo, el derecho a la sindicalización y a la huelga sin restricciones, la democracia sindical, el empleo y aumento en los salarios.

La unidad y la solidaridad de los trabajadores es hoy, si atendemos a las manifestaciones públicas de este primero de mayo, algo más que una consigna, es una necesidad cotidiana del conflicto permanente entre trabajo asalariado y capital.

*Presencia del PMT*

En la ciudad de México, nuestro partido realizó una campaña de pintas en las bardas llamando a los trabajadores a luchar contra el charrismo sindical y por la democracia y los aumentos salariales; publicó un manifiesto en la prensa en el que explicó el marco internacional y nacional, político y económico en que se produjo este primero de mayo.

Durante las marchas, los militantes del PMT vendieron *Insurgencia Popular*, repartieron volantes y recolectaron dinero. En las marchas a que hemos hecho referencia, el PMT fue recibido con simpatía por los trabajadores, a pesar y en contra de que —como en el caso del Congreso del Trabajo— las "comisiones de orden" trataron de impedir la relación entre los trabajadores y los militantes pemetistas.

Llevar las ideas y la política de nuestro partido a las fábricas y a los sindicatos es, según indica este primero de mayo, un esfuerzo que debe redoblarse y que redundará, no cabe duda, en afiliación y militancia de cientos y miles de trabajadores en el PMT.

# FERRONALES TRABAJA PARA EMPRESAS DE EU

En Matías Romero, Oaxaca, la empresa Ferrocarriles Nacionales sobrexplota a mecánicos, mayordomos y peones de vía, quienes realizan labores de mayor especialización, sin el aumento de salarios que les corresponde según la cláusula 316 del contrato colectivo de trabajo.

Los trabajos de reparación de nuevas unidades y arreglo de vías que realiza el mencionado personal de los Ferrocarriles *será aprovechado por empresas estadunidenses* que en breve manejarán un nuevo sistema de flete interoceánico entre los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

La denuncia de estos hechos la hizo el compañero Samuel Estudillo Nández, trabajador ferrocarrilero y secretario de Educación Política del comité de nuestro partido en la citada población. Explicó que tan sólo a los 45 mecánicos compensados que reparan las nuevas máquinas, la empresa les está escamoteando más de 382 mil pesos mensuales por diferencias de salarios correspondientes al tipo de labores que vienen realizando.

Dijo que la empresa exige a los mecánicos la entrega de 8 unidades diarias para el tren que utilizarán las empresas estadunidenses en el nuevo sistema de flete interoceánico y además, éstos tienen que perder hasta tres horas en buscar material viejo para reparar las nuevas unidades, no obstante que cuando se echa a andar un nuevo sistema, la empresa está obligada a proveer los materiales necesarios.

Finalmente, manifestó que el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), del cual él también es miembro, está preocupado por esa situación que viola el contrato colectivo de trabajo y promoverá la lucha por que se haga un nuevo convenio, a fin de que se retribuya a los trabajadores el salario que corresponde al tipo de labor que desempeñan, dado que —se sabe en Matías Romero— en junio habrá movimientos de inspectores de carros, mayordomos, compensados en cobrería, mecánica, pailería, pintura y, sobre todo, truqueros, para hacer operar el sistema interoceánico.

# LAS DIFICULTADES ECONOMICAS DE ESTADOS UNIDOS

Por Eduardo Valle Espinoza

El atentado criminal contra Reagan cometido por un joven neonazi estadunidense, ha mostrado en una forma dramática la vulnerabilidad aguda de la sociedad norteamericana.

La violencia cotidiana y sistemática abarca todas las manifestaciones vitales de esa nación. Decenas de niños muertos en Atlanta, compra irrestricta y masiva de armas de fuego, candados en las puertas de los ancianos que viven en el terror, niños homicidas y asaltantes de bancos; en las ciudades barrios enteros en los que impera la ley de la selva y granjeros desalojados de sus tierras hipotecadas, cerrando caminos con sus tractores... y también una lucha sorda y cerrada por parcelas de poder, mostrada en público por el general Haig y el vicepresidente Bush.

Los problemas internos de Estados Unidos son muchos y muy graves. Nos ocuparemos brevemente de los asuntos económicos más importantes.

En 1974-1975, la economía capitalista mundial experimentó su primera recesión generalizada desde la segunda guerra mundial. Ya algunos países capitalistas habían enfrentado recesiones coyunturales de su economía: Estados Unidos en 1960, Japón en 1965 y Alemania Federal en 1966-1967. Pero la recesión de mediados de los setenta fue la más grave, pues se extendió a casi todas las economías desarrolladas. Lo muestran las siguientes tasas de crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB), que es la suma de todos los bienes y servicios producidos por una nación en un lapso determinado y en él se contabilizan las importaciones:

**TASAS DE CRECIMIENTO DEL PNB**

| | 1965-73 | 1973-75 | 1975-78 |
|---|---|---|---|
| Estados Unidos | 3.7 | -1.1 | 5.4 |
| Japón | 10.8 | 0.1 | 7.5 |
| Comunidad Económica Europea | 4.5 | -0.2 | 3.1 |
| Otras economías desarrolladas | 5.3 | 1.9 | 2.8 |

En el conjunto de las economías desarrolladas, puede observarse que la producción industrial y el PNB son inferiores en 1975 con relación a los de 1973. Pero este indicador económico no revela en detalle la profundidad y amplitud de la crisis económica del sistema capitalista y, particularmente, de Estados Unidos.

En realidad, el deterioro del sistema capitalista mundial puede observarse por medio del análisis de tres fenómenos que se han producido en escala sin precedente: la expansión de la tasa de desempleo, la alta tasa de inflación y el rechazo prolongado de las grandes empresas a incrementar su tasa de inversión.

Durante el invierno 1975-76, cuando el desempleo alcanzó su punto culminante, el número total de desempleados —oficialmente reconocido en el mundo capitalista desarrollado— se aproximaba a 17 millones de trabajadores.

En EU, la tasa promedio en 1975 fue del 8.5 por ciento, pero de acuerdo con el Departamento de Trabajo el desempleo citadino era del 9.6 por ciento. En 1976 el candidato demócrata Carter reconocía "en algunas de las ciudades más grandes el desempleo ha llegado tan alto como un 17 por ciento. En 1975, uno de cada cuatro tabajadores de color estaba desempleado... el desempleo de los jóvenes de color en algunas áreas se acerca a la desconcertante cifra del 40 por ciento".

Un ciclo de corto plazo de expansión de la economía estadunidense se redujo en lo inmediato el problema del desempleo, pero otros países no podían decir lo mismo. En Japón, Canadá y la Comunidad Económica Europea había más de 7 millones de desempleados **al final de 1977** que durante el punto más bajo de la crisis de 1974-75. Muy pronto, el desempleo de los trabajadores estadunidenses regresó a niveles críticos.

Hacia 1969 la tasa de inflación en EU llegó al 5 por ciento anual, y a pesar de la recesión, en 1974 el índice de precios al consumidor subió —por primera vez desde finales de los años 40— a una tasa de más del 10 por ciento. En 1976 el índice de precios al consumidor subió apenas en 5.8 por ciento, pero el incremento del presupuesto del gobierno federal, la disminución en el crecimiento de la productividad y nuevos aumentos en los precios de los hidrocarburos —en el siguiente año—, llevaron a elevar nuevamente la tasa de inflación a los niveles de 1974.

Ahora bien, mientras los gastos del sector federal se incrementaron como porcentaje del PNB (de 14.6 por ciento en 1948-50 a 21.8 en 1978-80) se presentó una reducción en la participación de la

inversión en el PNB (10.3 por ciento en 1964-69 a 9.7 en 1977). Mientras que en el lapso que abarca de 1966 a 1978 Japón consagró el 18 por ciento de su PNB a la inversión fija y en Alemania Occidental este porcentaje fue del 13 por ciento, en EU apenas representó el 10 por ciento.

Esos tres problemas han dado origen a la caída en el crecimiento de la productividad, a altos costos unitarios de mano de obra, a un déficit permanente en el presupuesto federal y, de una manera muy importante, a un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de EU. Desde el punto más alto en el cuarto trimestre de 1975 al punto más bajo en el primer trimestre de 1978, el saldo en cuenta corriente se desplomó en casi 50 mil millones de dólares.

La hegemonía de EU frente al mundo capitalista se encuentra en trance crítico. En 1979 el crecimiento de la producción de bienes y servicios fue menor a 1 por ciento y para 1980 se calcula un crecimiento real cero.

La salida a la crisis norteamericana depende de cuatro factores fundamentales relacionados íntimamente: alza en la capacidad de consumo de los trabajadores, nuevas inversiones productivas, cambio tecnológico profundo y competitividad de sus exportaciones de manufacturas.

Pero el gobierno de Reagan ha tomado el camino fácil: incrementar el gasto militar, deteriorar la capacidad de compra del salario (perjudicando especialmente a las minorías de color) y garantizar altas tasas de ganancia a los monopolios. Este programa es por necesidad de corto plazo y supuestamente prepara un nuevo ciclo de expansión de los grandes capitales de EU. Pero es un programa agresivo y muy arriesgado.

No permitirán fácilmente los trabajadores estadunidenses que se les reduzca sustancialmente el nivel de vida al que están acostumbrados y en el exterior los procesos revolucionarios y los países socialistas están muy pendientes para impedir que las amenazas del imperio se cumplan impunemente.



# CON TRABAJO PREVIO, BUENOS RESULTADOS

Con la consigna de formar cuatro comités de lucha de mujeres (CLM), el pasado 4 de abril salimos a la ciudad de Guadalajara dos compañeras de la Comisión Organizadora de la Asociación Nacional de Mujeres y la secretaria de Relaciones Femeniles del Comité Nacional. Los resultados fueron favorables y se constituyeron cinco CLM en importantes cabeceras municipales: Arenal, Magdalena, Tequila, Guadalajara (colonia Emiliano Zapata) y Amatitan (Villa de Cuerámbaro).

Cuatro de esos CLM se formaron en asambleas populares y uno en asamblea cerrada. Los trabajos de propagandización para los actos se realizaron con la participación de las compañeras y compañeros militantes de los comités municipales y del estatal.

En los diferentes municipios y colonias donde asistimos, observamos el trabajo que los compañeros han realizado: consignas en las bardas, en los postes PMT y también pegas, pero sobre todo, en el número de militantes, compañeras y compañeros, que manejan con claridad los planteamientos de nuestro partido.

Asimismo, nos encontramos con mujeres comprometidas que además de sus quehaceres, se dan tiempo para repartir volantes e invitar a sus vecinas, que son decididas cuando toman por primera ves el micrófono para denunciar los problemas que vivimos las mujeres y llaman a la organización.

Las asambleas populares estuvieron muy concurridas. En el municipio de Arenal se formó el CLM con 22 compañeras dispuestas a luchar por la solución al problema de las cuotas escolares y la escasez de agua potable. En Villa de Cuerámbaro se formó con 14 y su lucha será para exigir la construcción de un camino. En el municipio de Magdalena se constituyó con 22 mujeres quienes lucharán contra las cuotas escolares. El CLM de Tequila se formó en asamblea cerrada con 11 compañeras que iniciarán trabajos de propagandización para integrar a más mujeres y exigir el buen funcionamiento del centro de salud de la localidad.

El último comité en constituirse fue el de la colonia Emiliano Zapata, en asamblea popular en la que estuvieron presentes 65 mujeres —mismas que quedaron dentro del comité— y tres compañeros. Hubo una ronda de 8 oradores que con firmeza expusieron los diferentes problemas de la colonia: no cuentan con ningún servicio público, el agua la adquieren a través de pipas a 22 pesos tambo, no hay alumbrado público, ni escuela para la educación de sus hijos, ni mercado. En el acto se corearon consignas. Iniciarán la lucha por los servicios públicos.

En esas asambleas populares, además de formar los comités de lucha de mujeres, se realizó trabajo de afiliación, boteo y venta de la revista del PMT, **Insurgencia Popular**. Los resultados obtenidos fueron producto del trabajo que de antemano han venido realizando los comités estatal, municipales y de base.

En los CLM quedaron en la dirección compañeras que militan en el partido, las que no, son simpatizantes del mismo que mostraron mucho entusiasmo por organizarse para resolver sus problemas. Sin duda, se han dado pasos importantes en la construcción de la Asociación Nacional de Mujeres. La experiencia que obtendrán los comités del PMT en el estado de Jalisco en su relación de apoyo a los comités de lucha de mujeres recién constituidos, facilitará la construcción del partido de masas que estamos impulsando.

**Yolanda Rivera Millán**




Comité Nacional del PMT: **Heberto Castillo Martínez**, Presidente; **Demetrio Vallejo Martínez**, Secretario de Organización; **Javier Santiago Castillo**, Secretario de Finanzas; **Eduardo Valle Espinoza**, Secretario de Relaciones Exteriores; **David Rodríguez Morúa**, Secretario de Trabajo y Conflictos; **Maximino Ortega Aguirre**, Secretario de Educación Política; **Jorge Moscoso Pedrero**, Secretario de Relaciones Obreras; **Porfirio Martínez González**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Celina Izquierdo Sánchez**, Secretaria de Relaciones Femeniles; **Alicia Salmerón Castro**, Secretaria de Relaciones Juveniles.

**Insurgencia Popular** es órgano oficial de prensa del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Directora**: Flora Huerta Gómez; **jefe de redacción**: Saúl Rosales Carrillo; **redacción:** Cristina Montaño, Silvia Pérez, Alfredo del Valle; **administración** : Lourdes Márquez; **formato;** Tomás Castañeda Jiménez, Raúl Rodríguez Contreras, Rubén E. Soto, Manuel Valverde Reyes; **impresión**: Joel Acosta Arellano; **compaginación y distribución**: Graciela González López; **fotocomposición**: Creatividad Tipográfica, S.A.

**Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT**

**Bucareli 20, 6o. piso.** **México 1, DF** **Teléfono 512-94-61**